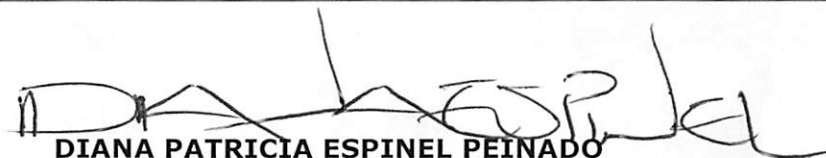


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO
(Art. 244 del Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2015-00101-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	HÉCTOR GUILLERMO QUIROZ SOLANO	DIAN	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA AUTO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA RESOLUCIÓN SANCIÓN No. 900.005 DE FECHA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	PRIMERO (1º) DE AGOSTO DE 2016 (1ª instancia)	TRES (3) DE AGOSTO DE 2016 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA